

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 27 plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 3506/2019, de 16 de diciembre, de la Directora General de Función Pública)

AVISO DEL TRIBUNAL

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados de la primera prueba de la oposición celebrada el 6 y 12 de febrero de 2020, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Alegaciones a las preguntas del primer ejercicio.

Analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador ha acordado:

Tras detectarse un error en la plantilla de respuestas, **cambiar la respuesta de la pregunta nº 43** siendo válida la respuesta D (en lugar de la A), de conformidad con lo previsto por la base 13.2b) de la Resolución 51E/2018, de 17 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare, por la que se modifica la Resolución 1612/2017, de 2 de junio.

Desestimar el resto de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes al considerar que tanto los enunciados de las preguntas como las opciones de respuesta son válidas, están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria y a la legislación vigente, sin que su redacción pueda inducir a confusión.

2º - Alegaciones relativas a la revisión de puntuaciones.

Analizadas todas las alegaciones presentadas y revisadas las hojas de respuestas de cada una de las personas aspirantes que así lo han solicitado, el Tribunal ha acordado:

Estimar la alegación presentada por Miren Goñi Urrizola al producirse un error en el cómputo de una de las respuestas del ejercicio.

Desestimar el resto de alegaciones presentadas por las personas aspirantes al no existir errores en la corrección de la prueba.

3º.- Recalcular, conforme a las decisiones adoptadas, las puntuaciones de las personas aspirantes que realizaron la primera prueba el día 6 de febrero de 2020 y publicar los resultados definitivos de la primera prueba realizada los días 6 y 12 de febrero.

4º.- Convocar a las **personas aspirantes que han aprobado la primera prueba (aquellas que hayan obtenido, al menos, 12,5 puntos)** a la realización de la segunda prueba de la oposición el día **10 de abril de 2021 a las 9:00 horas** en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona. La distribución de personas aspirantes así como las

instrucciones relativas a la realización de la prueba se publicarán en la ficha de la convocatoria con carácter previo a la realización de la misma.

5º.- Informar a las personas interesadas que contra estos resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

Pamplona a 2 de marzo de 2021.

La Secretaria del Tribunal.

Amaya Bengochea Carpena.